

166000



166000

**PATENTE DE INVENCION**

por 20 años

para "Un procedimiento de fabricación de un producto básico para preparar cremas y otros artículos de perfumería"-----

a favor de Don Pedro CAÑELLAS PALET, de nacionalidad y residencia españolas.

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

5 La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento con el cual se obtiene un preparado sólido que se utiliza ventajosamente como materia básica para mezclar con otras pertenecientes al ramo de perfumería, al objeto de fabricar cremas, brillantinas, jabón de afeitar, pomadas y otros preparados del referido ramo de perfumería.

10 El producto obtenido como resultado del procedimiento de que se trata es emulsionable con noventa por ciento de agua destilada, a la temperatura de ochenta a noventa grados, formando un cuerpo homogéneo a todas las temperaturas, y es fácilmente asociable con grasas  
15 animales, vegetales y minerales, tales como: aceites

166600



- 2 -

5 de almendras, cacahuate, coco, oliva, parafina, ricino y sésamo, ceras, esperma de ballena, glicerina, manteca de cerdo, lanolina, vaselina; y también otras materias tales como alcohol, azufre, brea, formol y otras. Por lo dicho se comprenderá que el producto es especialmente apto para servir de base para la preparación de toda clase de cremas, así como de jabones y brillantinas y otras especialidades de perfumería.

10 El procedimiento de que se trata, y que constituye el objeto de la patente de referencia, se ejecuta mezclando íntimamente glicerina pura, cera pura de abejas, estearina, alcohol rectificado, solución de sosa pura, solución de potasa pura, solución de sal marina y agua destilada.

15 Esta mezcla se realiza agitando enérgicamente las mezclas de las citadas materias, ya sea por trabajo a brazo o bien por medio de máquinas agitadoras o mezcladoras de tipo adecuado para este trabajo, que funcionen con dispositivos de paletas giratorias o helicoidales u otros órganos apropiados.

20 Como ejemplo no limitativo de las proporciones en que pueden emplearse las materias antedichas, presentamos la siguiente fórmula:

	Glicerina pura	50	gramos
25	Cera de abejas	50	"
	Estearina	500	"
	Alcohol rectificado	50	"
	Solución de sosa	25	"
	Solución de potasa	25	"
30	Solución de sal marina	25	"
	Agua destilada	<u>275</u>	"
		1.000	gramos.

35 La mezcla realizada según esta fórmula se somete a la acción de paletas rotativas en un recipiente de capacidad adecuada, o bien a la de dispositivos helicoidales o de otra clase apropiada.

40 Para la producción de cremas con la base de la preparación obtenida con el procedimiento objeto de la patente se emplea dicha preparación en proporciones de diez a quince por ciento, que puede variarse según la consistencia o densidad que se desee en la masa de las

166800

- 3 -



5 cremas, y se realiza fundiendo las materias dos veces a fuego lento, llegando cada vez al punto de ebullición, lo cual puede realizarse a fuego directo lento o al baño maría, sin adicionar el perfume hasta después de realizada la calefacción y manteniendo en constante agitación la mezcla producida, que después se enfría lentamente o bien mediante la acción de agua fría.

10 El procedimiento explicado es susceptible de sufrir modificaciones accesorias que no afecten a su esencialidad, pudiendo prepararse las citadas materias básicas en consistencia sólida, en menudos o en polvo.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

15 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de un producto básico para preparar cremas y otros artículos de perfumería, que esencialmente consiste en efectuar una mezcla de glicerina pura, cera pura de abejas, estearina, alcohol rectificado, solución de sosa pura, solución de potasa pura, solución de sal marina y agua destilada.

25 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento consignado en la reivindicación precedente, realizando la mezcla íntima de las materias referidas por medios manuales o con mecanismos agitadores o con mecanismos removedores de dichas mezclas, que pueden ser paletas giratorias, dispositivos helicoidales o cualesquiera otros apropiados.

30 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento referido en las reivindicaciones anteriores, para obtener un preparado sólido, líquido, en menudos o en polvo.

35 4.- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento consignado en las reivindicaciones anteriores, con el cual se obtiene un preparado básico para la producción de cremas variadas o de otras materias de perfumería, calentando y enfriando luego las mezclas, y agitándolas constantemente antes de añadir los perfumes.

40 5.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de un producto

166600



- 4 -

básico para preparar cremas y otros artículos de perfumería".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Junio de 1944.

P. p. de Don Pedro CAÑELLAS PALET,